Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Poder Judicial

Remisión condicional de pena

Última actualización: 17 junio, 2025

Descripción

Solicita la remisión condicional de pena si fuiste condenado por primera vez y cumples con los requisitos legales. **Podrás reemplazar el cumplimiento de una pena privativa de libertad por un régimen de observación y asistencia ante Gendarmería de Chile**.

El trámite debe ser realizado por tu abogado o abogada defensor y está dirigido a personas cuya sentencia no exceda los tres años, que no tengan condenas previas por crimen o simple delito, y cuenten con buenos antecedentes personales y de conducta.

Conoce los requisitos

Algunas de las condiciones que debes cumplir para obtener la remisión, son:

- Residencia en un lugar determinado.
- Sujeción al control administrativo y la asistencia de Gendarmería de Chile.
- Ejercicio de una profesión, oficio, ciencia o arte.

Solicita la remisión

Para ingresar tu remisión condicional de pena, tu abogado o abogada deberá acercarse al tribunal correspondiente y solicitarla directamente con el juez.

Importante:

- El juez otorga este beneficio de oficio o a petición de la parte interesada (artículo 24 de la Ley Nº 18.216).
- De ser aprobada la solicitud, la obtención del cumplimiento de pena en libertad deberá quedar consignada en la sentencia respectiva (artículo 24 de la Ley Nº 18.216).
- La remisión durará el tiempo establecido en la sentencia.